FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 255/2016

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2016 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Asunción, 19 de diciembre de 2016.

VISTO: La Nota Nº 1641 de fecha 12 de diciembre de 2016, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Contratación Directa Nº 44/2016 "**Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos**", realizada en fecha 16 de noviembre del 2016, a favor de la empresa: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03, inciso "c" dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 44/2016 "**Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos**", a favor de la empresa: **AUTOMOTIVE S.A.I.E, hasta un monto de Gs 79.266.250 (Guaraníes setenta y siete millones cuatrocientos mil)** durante el Ejercicio Fiscal año 2016.

2°. Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por la UOC para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por el adjudicado en el ítem respectivo, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, al siguiente programa presupuestario:

AUTOMOTIVE S.A.I.E

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.4.1. OG 340 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 51.749.846.-
PROGRAMA: 2.4.1. OG 340 FF 30 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 27.516.404.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 79.266.250.-**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.MM. COMANDANCIA

4°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ** y al Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE JM EDER HUMBERTO LOPEZ CABRERA**, a suscribir el contrato respectivo.

5°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
Comandante de las Fuerzas Militares